

**PROGRAMA CULTURAS EN COMÚN**  
**COMPONENTE DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS**  
**BANCO DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS 2022**

El **Banco de Propuestas Artísticas** del programa **Culturas en Común**, es una fuente de información en permanente construcción y actualización, para la consulta y el ejercicio de curaduría como base de la circulación y programación de obras en las distintas localidades de la ciudad de Bogotá.

A través de la circulación de obras artísticas, el Programa Culturas en Común busca propiciar el acceso, la participación y contribución en la vida cultural de la ciudad por parte de artistas y procesos comunitarios de base, generando oportunidades de visibilización y circulación de sus propuestas artísticas.

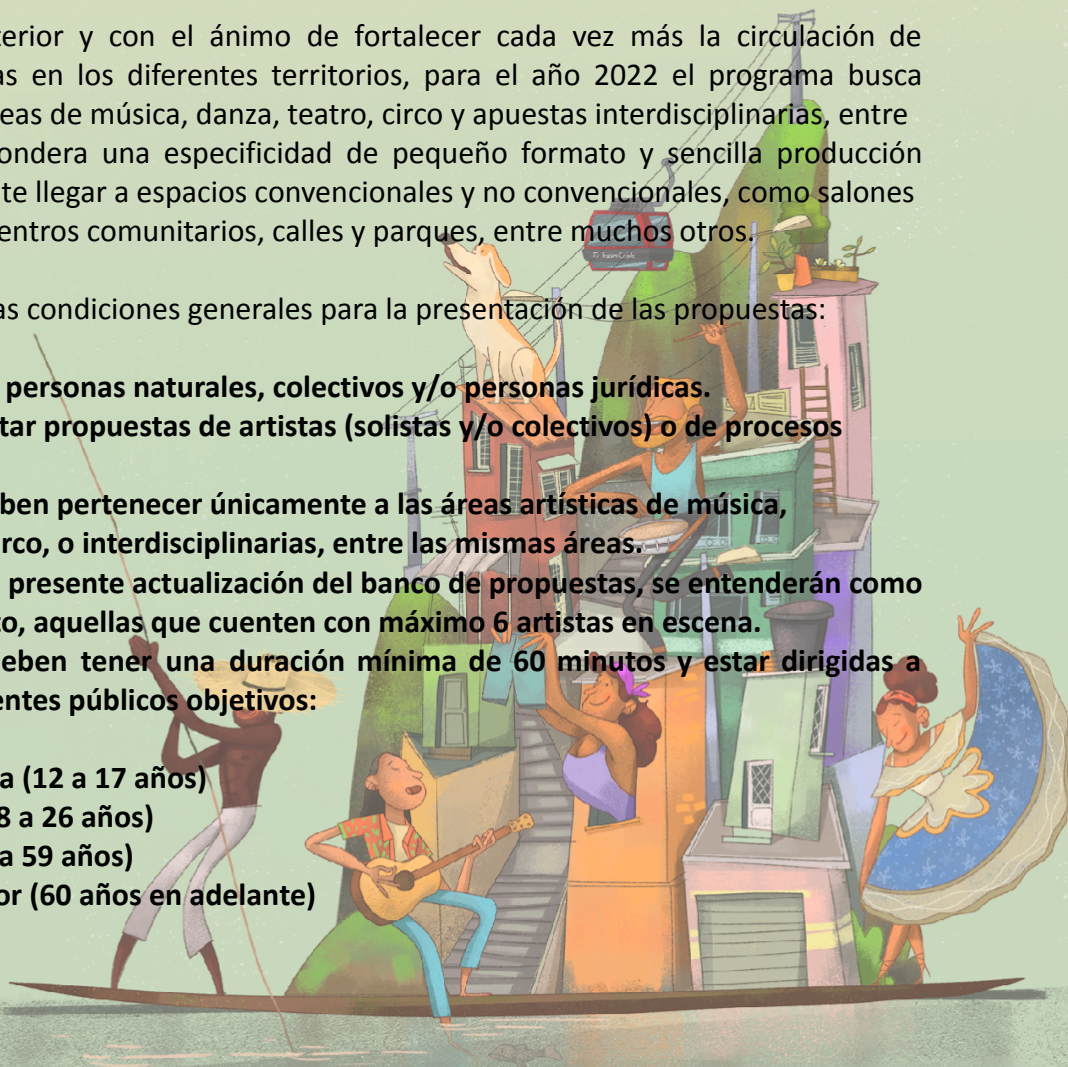
De cara a los públicos y a la ciudadanía en general, especialmente en sectores donde es insuficiente la existencia de equipamientos culturales, la circulación de obras tiene la premisa misional de desconcentrar la oferta artística y cultural institucional, llegando a comunidades con bajo acceso a la misma.

Conforme a lo anterior y con el ánimo de fortalecer cada vez más la circulación de propuestas artísticas en los diferentes territorios, para el año 2022 el programa busca creaciones en las áreas de música, danza, teatro, circo y apuestas interdisciplinarias, entre dichas áreas. Se pondera una especificidad de pequeño formato y sencilla producción técnica, que posibilite llegar a espacios convencionales y no convencionales, como salones comunales, aulas, centros comunitarios, calles y parques, entre muchos otros.

Las siguientes son las condiciones generales para la presentación de las propuestas:

- Pueden participar personas naturales, colectivos y/o personas jurídicas.
- Se pueden presentar propuestas de artistas (solistas y/o colectivos) o de procesos comunitarios.
- Las propuestas deben pertenecer únicamente a las áreas artísticas de música, danza, teatro y/o circo, o interdisciplinarias, entre las mismas áreas.
- Para efectos de la presente actualización del banco de propuestas, se entenderán como de pequeño formato, aquellas que cuenten con máximo 6 artistas en escena.
- Las propuestas deben tener una duración mínima de 60 minutos y estar dirigidas a alguno de los siguientes públicos objetivos:

- Adolescencia (12 a 17 años)
- Juventud (18 a 26 años)
- Adultez (27 a 59 años)
- Adulto mayor (60 años en adelante)





- Familia
- Población con discapacidad (preferiblemente propuestas con contenidos planteados desde una lógica de diversidad)
- Población LGBTQ+ (preferiblemente propuestas con contenidos planteados desde una lógica de diversidad)
- Comunidad rural y campesina
- Se priorizará, sin limitarse exclusivamente a ellas, las propuestas de artistas o procesos comunitarios que hayan participado en:
  - Las diferentes actividades, mesas y jornadas realizadas en el marco de la estrategia *Idartes es Bogotá*, durante el año 2022.
  - Las diferentes actividades, mesas y jornadas organizadas por el Componente de Gestión Territorial de Culturas en Común, durante los años 2021 y 2022.
  - Los diferentes programas ofrecidos por la Secretaría de Integración Social, Subdirección para la Juventud; a través de sus Casas de la Juventud, Centros Forjar, Estrategia Reto, Programa parceros por Bogotá y Jóvenes Culturalmente activos, durante los años 2021 y 2022.

En esta oportunidad, se seleccionarán las propuestas a circular de septiembre a diciembre de 2022, en un rango de una a cuatro funciones por propuesta, pagando por cada función la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000), sujetos a las retenciones y descuentos de ley. La programación de obras se hará de acuerdo con los aspectos ya mencionados de áreas artísticas, formato, producción técnica, duración de la propuesta, y demás factores que estime convenientes el equipo curador.

Es importante mencionar que la inscripción de las propuestas no compromete al Idartes ni a la entidad asociada con su contratación y que la programación de las propuestas seleccionadas se realizará mensualmente, y se podrá consultar en las diferentes redes sociales de Culturas en Común, así como en la página del Idartes, de manera que por no tratarse de una convocatoria, no se publicará resolución de seleccionados o ganadores.

La recepción de propuestas será hasta el **viernes 30 de septiembre de 2022 a las 5 p.m.** a través del siguiente enlace:

[Banco de propuestas artísticas Cultura en Común 2022](#)

Para la atención de dudas o inquietudes, por favor escribir a:

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**William Eduardo Vargas Espitia**  
**Gestor del Componente de Creación y Circulación**  
**Programa Culturas en Común**  
**[william.vargas@idartes.gov.co](mailto:william.vargas@idartes.gov.co)**

